



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Recursos Naturales				
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	X	Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Solicitud de Ingreso a la Reserva Natural La Romera				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Autorización		visita(s)		Reserva Natural La Romera
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Autorizar el ingreso de grupos organizados a la Reserva Natural La Romera, para fomentar una cultura de educación ambiental, garantizar el control de acceso y brindar acompañamiento cuando sea necesario.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Todos				
Puntos de atención:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta – Antioquia, Calle 75 sur Nro. 33-35. Horario de atención: Cita previa, Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfonos: 604440 6671 extensión 2214 – 2215, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones. Correo electrónico: secretaria.medioambiente@sabaneta.gov.co Horario de Ingreso a La Reserva: 8:00 a.m. – 3:00 p.m. Oficina de Turismo de la Administración Municipal, en el teléfono 604440 6802 Ext 3209				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:		Sí:	X	

¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Sí:	
Clasificación temática:	Medio Ambiente			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1. Enviar una solicitud formal a través de oficio o correo electrónico institucional, dirigida a la Secretaría del Medio Ambiente, solicitando el ingreso a la Reserva La Romera.</p> <p>2. Diligenciar el formato de autorización de ingreso que será enviado como respuesta a dicha solicitud.</p> <p>3. Si la solicitud proviene de una empresa, se deberá anexar adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de las personas que ingresarán, con su respectivo número de documento de identidad. • Certificado vigente de afiliación a la ARL de cada participante, o en su defecto, una póliza individual con cobertura para la fecha de la actividad. <p>4. En el caso de grupos organizados (no empresariales), se deberá anexar una póliza individual para cada participante, con vigencia para el día de la actividad.</p> <p>5. Durante la visita, se debe transitar exclusivamente por los senderos autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sendero adoquinado que conduce al Aula Ambiental. • El sendero de la parte superior de Bellavista, que va desde el Aula Ambiental hasta la casa de Bellavista. <p>Se deberá retornar por estos mismos senderos para salir de la Reserva.</p> <p>Importante: El acceso a la Reserva La Romera es completamente gratuito. No se requiere realizar ningún pago a nombre de la Administración Municipal ni de sus funcionarios</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Virtual y/o físico		
	Tiempo de obtención:	8	Día(s)	
	Nombre del Resultado:	Autorización de ingreso a la Reserva La Romera		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico	604440 6671 Ext. 2207 / 2202 604440 6802 Ext.3209 Oficina de Turismo		
	Presencial	Secretaría del Medio Ambiente, Calle 75 sur Nro. 33 – 35. – Oficina de Turismo, Cra. 46 #75 Sur-86.		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar y verificar el cumplimiento al Protocolo: Normas y recomendaciones del uso de la Reserva “La Romera”. • Responder de manera oportuna las solicitudes de autorización para el ingreso a la Reserva “La Romera”. • Evaluación y mejoramiento de las actividades realizadas en la Reserva “La Romera”. • Asignación de personal guía en la Reserva. • Señalización y Rutas instaladas dentro de la Reserva. 			

Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> •Formato de autorización de ingreso diligenciado. •Registro de asistencia Externa. •Registro fotográfico. •Pólizas y/o seguros de los participantes 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	99	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal	30	2018	Se adopta el sistema local de áreas protegidas del municipio de sabaneta – SILAP	
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Donovan Cortes Londoño Profesional universitario	David Alejandro Ospina Salazar		German Aicantar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	2/07/2025